ANEXO I: CNAE-2009 SECTORES CONVOCADOS

AUTOMOCIÓN, DEFENSA Y SEGURIDAD, SECTOR ESPACIAL Y DE LA AERONÁUTICA, SEMICONDUCTORES

2211.- Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos.

2611.- Fabricación de componentes electrónicos.

2612.- Fabricación de circuitos impresos ensamblados.

2651.- Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación para el sector de la automoción, el sector espacial y de la aeronáutica, o para cualquiera de los equipos de transporte descritos en los CNAE anteriores.

2711.- Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos para el sector de la automoción, el sector espacial y de la aeronáutica, o para cualquiera de los equipos de transporte descritos en los CNAE anteriores.

2740.- Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación para el sector de la automoción, el sector espacial y de la aeronáutica, o para cualquiera de los equipos de transporte descritos en los CNAE anteriores.

2910.- Fabricación de vehículos de motor

2920.- Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques

2931.- Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor

2932.- Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor

3011.- Construcción de barcos y estructuras flotantes

3012.- Construcción de embarcaciones de recreo y deporte

3020.- Fabricación de locomotoras y material ferroviario

3030.- Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria

3040.- Fabricación de vehículos militares de combate

3091.- Fabricación de motocicletas

3092.- Fabricación de bicicletas y de vehículos para personas con discapacidad

3099.- Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.

6209.- Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática

CSV:3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8

siempre que en la memoria se justifique adecuadamente que las inversiones van dirigidas a la producción o el diseño de semiconductores.
6311.- Proceso de datos y actividades relacionadas, siempre que en la memoria se justifique adecuadamente que las inversiones van dirigidas a la producción o el diseño de semiconductores.
7112.- Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico siempre que en la memoria se justifique adecuadamente que las inversiones van dirigidas a la producción o el diseño de semiconductores.
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas siempre que en la memoria se justifique adecuadamente que las inversiones van dirigidas a la producción o el diseño de semiconductores.

La falta de la adecuada justificación de la condición anterior podrá conllevar la desestimación de la solicitud y la exclusión de su baremación, sin necesidad de que el órgano instructor requiera previamente a la empresa solicitante para la subsanación de tal defecto.

Asimismo, cualquier empresa con CNAE-2009 del 13 al 32, o su equivalente en CNAE-2025, siempre que la inversión o costes subvencionables se destine principalmente a la fabricación de materiales, productos, equipos o instrumentos que vayan destinados al sector defensa y seguridad y así se justifique adecuadamente en la memoria.

BIOTECNOLOGÍA
7211.- Investigación y desarrollo experimental en biotecnología siempre y cuando en la memoria se justifique adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a producir un producto o servicio biotecnológico para su comercialización.
7219.- Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas, siempre y cuando en la memoria se justifique adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a producir un producto o servicio biotecnológico para su comercialización.

La falta de la adecuada justificación de la condición anterior podrá conllevar la desestimación de

CSV:3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8

la solicitud y la exclusión de su baremación, sin necesidad de que el órgano instructor requiera previamente a la empresa solicitante para la subsanación de tal defecto.

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

5912.- Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión.

5915.- Actividades de producción cinematográfica y de vídeo.

5916.- Actividades de producciones de programas de televisión.

5920.- Actividades de grabación de sonido y edición musical.

6209.- Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática, siempre y cuando en la memoria se justifique adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a la producción audiovisual.

7420.- Actividades de fotografía, siempre y cuando en la memoria se justifique adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a la producción audiovisual.

7430.- Actividades de traducción e interpretación, siempre y cuando en la memoria se justifique adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a la producción audiovisual.

8230.- Organización de convenciones y ferias de muestras, siempre y cuando en la memoria se justifique adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a la producción audiovisual.

9002.- Actividades auxiliares a las artes escénicas, siempre y cuando en la memoria se justifique adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a la producción audiovisual.

9319.- Otras actividades deportivas, siempre y cuando en la memoria se justifique adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a la producción audiovisual.

9329.- Otras actividades recreativas y de entretenimiento, siempre y cuando en la memoria se justifique adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a la producción audiovisual.

PRODUCCIÓN DE VIDEOJUEGOS, DE ANIMACIÓN Y DE REALIDAD AUMENTADA Y VIRTUAL

5821.- Edición de videojuegos.

CSV:3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8

6201.- Actividades de programación informática, siempre y cuando en la memoria justifiquen adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a la producción de videojuegos, animación, realidad virtual o realidad aumentada.

6202.- Actividades de consultoría informática siempre y cuando en la memoria justifiquen adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a la producción de videojuegos, animación, realidad virtual o realidad aumentada.

La falta de la adecuada justificación de la condición anterior podrá conllevar la desestimación de la solicitud y la exclusión de su baremación, sin necesidad de que el órgano instructor requiera previamente a la empresa solicitante para la subsanación de tal defecto.

SECTOR AGROALIMENTARIO

1011 Procesado y conservación de carne

1012 Procesado y conservación de volatería

1013 Elaboración de productos cárnicos y de volatería

1021 Procesado de pescados, crustáceos y moluscos

1022 Fabricación de conservas de pescado

1031 Procesado y conservación de patatas

1032 Elaboración de zumos de frutas y hortalizas

1039 Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas

1042 Fabricación de margarina y grasas comestibles similares

1043 Fabricación de aceite de oliva

1044 Fabricación de otros aceites y grasas

1052 Elaboración de helados

1053 Fabricación de quesos

1054 Preparación de leche y otros productos lácteos

1061 Fabricación de productos de molinería

1062 Fabricación de almidones y productos amiláceos

1071 Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería

1072 Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración

1073 Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares

CSV:3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8

1081 Fabricación de azúcar

1082 Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería

1083 Elaboración de café, té e infusiones

1084 Elaboración de especias, salsas y condimentos

1085 Elaboración de platos y comidas preparados

1086 Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos

1089 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.

1091 Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja

1092 Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía

1101 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas

1102 Elaboración de vinos

1103 Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas

1104 Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación

1105 Fabricación de cerveza

1106 Fabricación de malta

1107 Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas

CERÁMICA, VIDRIO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADA

2311.- Fabricación de vidrio plano.

2312.- Manipulado y transformación de vidrio plano.

2313.- Fabricación de vidrio hueco.

2314.- Fabricación de fibra de vidrio.

2319.- Fabricación y manipulado de otro vidrio el vidrio técnico.

2320.- Fabricación de productos cerámicos refractarios.

2331.- Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica.

2332.- Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción.

2341.- Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental.

2342.- Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos.

CSV:3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8

2343.- Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico.

2344.- Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico.

2349.- Fabricación de otros productos cerámicos.

2351.- Fabricación de cemento.

2352.- Fabricación de cal y yeso.

2361.- Fabricación de elementos de hormigón para la construcción.

2362.- Fabricación de elementos de yeso para la construcción.

2363.- Fabricación de hormigón fresco.

2364.- Fabricación de mortero.

2365.- Fabricación de fibrocemento.

2369.- Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento.

2391.- Fabricación de productos abrasivos.

2399.- Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p

CUERO Y CALZADO

1511.- Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles.

1512.- Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería.

1520.- Fabricación de calzado.

ENVASES Y EMBALAJES

1624.- Fabricación de envases y embalajes de madera

1721.- Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón

2222.- Fabricación de envases y embalajes de plástico

2592.- Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros

2599.- Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.

JUGUETE, INDUSTRIA DEL DEPORTE Y OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

1392 - Fabricación de velas para embarcaciones deportivas

1419 - Confección de ropa de deporte

CSV:3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8

1520 - Fabricación de calzado deportivo

2540 - Fabricación de armas para uso deportivo

2651 - Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación. (Cronómetros deportivos, sensores de rendimiento, GPS para deportes, wearables deportivos.)

2670 - Fabricación de instrumentos ópticos y equipos fotográficos. (Cámaras deportivas, tecnología de análisis de movimiento en el deporte, VAR en fútbol.)

2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general. (Equipos de entrenamiento automatizados, simuladores deportivos, máquinas inteligentes para entrenamiento.)

3012 - Construcción de embarcaciones para uso deportivo

3092 - Fabricación de bicicletas

3211.- Fabricación de monedas.

3212.- Fabricación de artículos de joyería y artículos similares.

3213.- Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares.

3220.- Fabricación de instrumentos musicales.

3230.- Fabricación de artículos de deporte.

3240.- Fabricación de juegos y juguetes.

3250.- Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos.

3291.- Fabricación de escobas, brochas y cepillos.

3299.- Otras industrias manufactureras n.c.o.p.

3315 - Reparación y mantenimiento naval

6201 - Actividades de programación informática (Desarrollo de software, apps deportivas, plataformas de gestión de entrenadores, big data en rendimiento deportivo.) siempre y cuando en la memoria justifiquen adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a la industria del deporte.

6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática (consultoría en digitalización de clubes, IA aplicada a scouting y análisis táctico en el deporte.) siempre y cuando en la memoria justifiquen adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a la industria del deporte.

6311 - Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas (Plataformas de análisis de datos deportivos en la nube, almacenamiento de datos de rendimiento.) siempre y cuando en la memoria justifiquen adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a la industria del

CSV:3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8

deporte.

7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico (Desarrollo de instalaciones deportivas inteligentes, ingeniería en materiales avanzados para el deporte.) siempre y cuando en la memoria justifiquen adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a la industria del deporte.

7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas (Desarrollo de tecnologías deportivas: sensores, wearables, biomecánica, IA aplicada al deporte, gamificación en entrenamiento.) siempre y cuando en la memoria justifiquen adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a la industria del deporte.

9311 - Gestión de instalaciones deportivas.

La falta de la adecuada justificación de las condiciones anteriores podrá conllevar la desestimación de la solicitud y la exclusión de su baremación, sin necesidad de que el órgano instructor requiera previamente a la empresa solicitante para la subsanación de tal defecto.

HÁBITAT (FABRICACIÓN DE MADERA, MUEBLES, EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y COCINA, Y APARATOS DE ILUMINACIÓN)

0220.- Explotación de la madera.

1610.- Aserrado y cepillado de la madera.

1621.- Fabricación de chapas y tableros de madera.

1622.- Fabricación de suelos de madera ensamblados.

1623.- Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción.

1629.- Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería.

22.21 Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico, siempre y cuando en la memoria justifiquen adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a equipamiento de baño, cocina o iluminación.

22.23 Fabricación de productos de plástico para la construcción siempre y cuando en la memoria justifiquen adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a equipamiento de baño, cocina o iluminación.

22.29 Fabricación de otros productos de plástico siempre y cuando en la memoria justifiquen adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a equipamiento de baño,

CSV:3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8

cocina o iluminación.

23.11 Fabricación de vidrio plano siempre y cuando en la memoria justifiquen adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a equipamiento de baño, cocina o iluminación.

23.12 Manipulado y transformación de vidrio plano siempre y cuando en la memoria justifiquen adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a equipamiento de baño, cocina o iluminación.

23.42 Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos siempre y cuando en la memoria justifiquen adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a equipamiento de baño, cocina o iluminación.

24.33 Producción de perfiles en frío por conformación con plegado siempre y cuando en la memoria justifiquen adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a equipamiento de baño, cocina o iluminación.

25.12 Fabricación de carpintería metálica siempre y cuando en la memoria justifiquen adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a equipamiento de baño, cocina o iluminación.

25.72 Fabricación de cerraduras y herrajes siempre y cuando en la memoria justifiquen adecuadamente que las inversiones están destinadas principalmente a equipamiento de baño, cocina o iluminación.

2740.- Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación no incluidos en el sector de la automoción, espacial y la aeronáutica descritos en este anexo.

3101.- Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales.

3102.- Fabricación de muebles de cocina.

3103.- Fabricación de colchones.

3109.- Fabricación de otros muebles

MÁRMOL-PIEDRA NATURAL Y ÁRIDOS

0811.- Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra.

0812.- Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín.

2370.- Corte, tallado y acabado de la piedra.

METALMECÁNICO

CSV:3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8

2410.- Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones.

2420.- Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero.

2431.- Estirado en frío.

2432.- Laminación en frío.

2433.- Producción de perfiles en frío por conformación con plegado.

2434.- Trefilado en frío.

2441.- Producción de metales preciosos.

2442.- Producción de aluminio.

2443.- Producción de plomo, zinc y estaño.

2444.- Producción de cobre.

2445.- Producción de otros metales no férreos.

2446.- Procesamiento de combustibles nucleares.

2451.- Fundición de hierro.

2452.- Fundición de acero.

2453.- Fundición de metales ligeros.

2454.- Fundición de otros metales no férreos.

2511.- Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes.

2512.- Fabricación de carpintería metálica.

2521.- Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central.

2529.- Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal.

2530.- Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central.

2540.- Fabricación de armas y municiones.

2550.- Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos.

2561.- Tratamiento y revestimiento de metales.

2562.- Ingeniería mecánica por cuenta de terceros.

2571.- Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería.

2572.- Fabricación de cerraduras y herrajes.

2573.- Fabricación de herramientas.

2591.- Fabricación de bidones y toneles de hierro o acero.

2593.- Fabricación de productos de alambre, cadenas y muelles.

2594.- Fabricación de pernos y productos de tornillería.

CSV:3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8

2599.- Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.

2620.- Fabricación de ordenadores y equipos periféricos.

2630.- Fabricación de equipos de telecomunicaciones.

2640.- Fabricación de productos electrónicos de consumo.

2651.- Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación no incluidos en el sector de la automoción, el sector espacial y de la aeronáutica descritos en este anexo.

2652.- Fabricación de relojes.

2660.- Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos.

2670.- Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico.

2680.- Fabricación de soportes magnéticos y ópticos.

2711.- Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos no incluidos en el sector de la automoción, espacial y de la aeronáutica descritos en este anexo.

2712.- Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico.

2720.- Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos.

2731.- Fabricación de cables de fibra óptica.

2732.- Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos.

2733.- Fabricación de dispositivos de cableado.

2740.- Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación no incluidos en el sector de la automoción, espacial y de la aeronáutica descritos en este anexo.

2751.- Fabricación de electrodomésticos.

2752.- Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos.

2790.- Fabricación de otro material y equipo eléctrico.

2811.- Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores.

2812.- Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática.

2813.- Fabricación de otras bombas y compresores.

2814.- Fabricación de otra grifería y válvulas.

2815.- Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión.

2821.- Fabricación de hornos y quemadores.

2822.- Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación.

2823.- Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto equipos informáticos.

CSV:3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8

2824.- Fabricación de herramientas eléctricas manuales.

2825.- Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica.

2829.- Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.

2830.- Fabricación de maquinaria agraria y forestal.

2841.- Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal.

2849.- Fabricación de otras máquinas herramienta.

2891.- Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica.

2892.- Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción.

2893.- Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.

2894.- Fabricación de maquinaria para las industrias textil, de la confección y del cuero.

2895.- Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón.

2896.- Fabricación de maquinaria para la industria del plástico y el caucho.

2899.- Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.

PAPEL Y ARTES GRÁFICAS

1711.- Fabricación de pasta papelera.

1712.- Fabricación de papel y cartón.

1722.- Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico, sanitario e higiénico.

1723.- Fabricación de artículos de papelería.

1724.- Fabricación de papeles pintados.

1729.- Fabricación de otros artículos de papel y cartón.

1811.- Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas.

1812.- Otras actividades de impresión y artes gráficas.

1813.- Servicios de preimpresión y preparación de soportes.

1814.- Encuadernación y servicios relacionados con la misma.

1820.- Reproducción de soportes grabados.

PLÁSTICO

2219.- Fabricación de otros productos de caucho.

2221.- Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico.

CSV:3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8

2223.- Fabricación de productos de plástico para la construcción.

2229.- Fabricación de otros productos de plástico.

QUÍMICO

2011.- Fabricación de gases industriales.

2012.- Fabricación de colorantes y pigmentos.

2013.- Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica.

2014.- Fabricación de otros productos básicos de química orgánica.

2015.- Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados.

2016.- Fabricación de plásticos en formas primarias.

2017.- Fabricación de caucho sintético en formas primarias.

2020.- Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos.

2030.- Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas.

2041.- Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento.

2042.- Fabricación de perfumes y cosméticos.

2051.- Fabricación de explosivos.

2052.- Fabricación de colas.

2053.- Fabricación de aceites esenciales.

2059.- Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.

2060.- Fabricación de fibras artificiales y sintéticas.

2110.- Fabricación de productos farmacéuticos de base.

2120.- Fabricación de especialidades farmacéuticas.

TEXTIL

1310.- Preparación e hilado de fibras textiles.

1320.- Fabricación de tejidos textiles.

1330.- Acabado de textiles.

1391.- Fabricación de tejidos de punto.

1392.- Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir.

1393.- Fabricación de alfombras y moquetas.

1394.- Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes.

CSV:3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8

1395.- Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir.
1396.- Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial.
1399.- Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.
1411.- Confección de prendas de vestir de cuero.
1412.- Confección de ropa de trabajo.
1413.- Confección de otras prendas de vestir exteriores.
1414.- Confección de ropa interior.
1419.- Confección de otras prendas de vestir y accesorios.
1420.- Fabricación de artículos de peletería.
1431.- Confección de calcetería.
1439.- Confección de otras prendas de vestir de punto.

VALORIZACIÓN DE MATERIALES

3821.- Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos, siempre y cuando, junto con la solicitud, presenten la documentación que justifique que los equipos adquiridos están destinados principalmente a la valorización de materiales.
3822.- Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos, siempre y cuando, junto con la solicitud, presenten la documentación que justifique que los equipos adquiridos están destinados principalmente a la valorización de materiales.
3831.- Separación y clasificación de materiales, siempre y cuando, junto con la solicitud, presenten la documentación que justifique que los equipos adquiridos están destinados principalmente a la valorización de materiales.
3832.- Valorización de materiales ya clasificados.

ANEXO II: CRITERIOS Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

La evaluación de las solicitudes se realizará aplicando los criterios y reglas descritos a continuación para cada uno de los siguientes apartados obligatorios de la memoria descriptiva:

0. JUSTIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN DE LA PYME INDUSTRIAL CON EL SECTOR (NO PUNTUABLE PERO SÍ EXCLUYENTE EN CASO DE INSUFICIENCIA)

CSV:3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A8SGM4L:4QDBZHA9:1E4VB5X8